



Resolución Digital CDFHyCS N° 384 / 2026

VISTO:

La solicitud de aval académico, al Proyecto de Extensión, “¿Cómo elaborar un proyecto de Extensión? Una propuesta destinada a estudiantes de la FHCS”, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Mónica Fabiana Baeza y la Mg. Alejandra Vidal, Prosecretaria de Extensión y docente del Departamento de Trabajo Social, respectivamente, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el Proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Lic. Mónica Baeza, Mg. Alejandra Vidal (directoras y coordinadoras), Lic. Laura Ojeda (referente de proyectos de la Secretaría de Extensión FHCS).

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Brindar herramientas teórico-metodológicas que permitan a las y los estudiantes problematizar críticamente las realidades sociales y territoriales, transformándolas en el punto de partida para la formulación de proyectos de extensión de base crítica; promover la reflexión colectiva en el espacio del taller sobre las implicancias ético-políticas y metodológicas que conlleva la planificación de una intervención, interpelando el rol de las y los futuros profesionales en los procesos de transformación social; capacitar a las y los participantes en el diseño de dispositivos metodológicos participativos que garanticen, desde la génesis misma del proyecto escrito, un efectivo diálogo de saberes y una articulación horizontal entre la Universidad y la comunidad.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1976-2026. POR LA MEMORIA, LA VERDAD
Y LA JUSTICIA. NUNCA MAS

2026 – Año de la Grandeza Argentina

Que se desarrollará desde junio hasta noviembre de 2026, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de todas las sedes.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecúa a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 17 y 18 de junio de 2026, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista, “¿Cómo elaborar un proyecto de Extensión? una propuesta destinada a estudiantes de la FHCS”, presentado y dirigido por la Lic. Mónica Fabiana Baeza y la Mg. Alejandra Vidal, a realizarse desde junio hasta noviembre de 2026, en Comodoro Rivadavia.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1976-2026. POR LA MEMORIA, LA VERDAD
Y LA JUSTICIA. NUNCA MAS

2026 – Año de la Grandeza Argentina

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Lic. Mónica Baeza, Mg. Alejandra Vidal (directoras y coordinadoras), Lic. Laura Ojeda (referente de Proyectos de la Secretaría de Extensión FHCS).

Art. 3º) Encomendar a la Lic. Mónica Fabiana Baeza y la Mg. Alejandra Vidal, directoras del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

l.m.o

n.r.q

Firmado digitalmente por:

María Eugenia Domínguez - Secretaria FHyCS

Silvana Beatriz dos Santos - Presidente FHyCS

Hoja de autorizaciones